



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 05001 31 05 011 2015 00943 00

A fin de continuar con el curso normal del proceso, se realizará audiencia de resolución de excepciones y práctica de pruebas para el próximo viernes dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), diligencia que se llevará a cabo en forma escrita (Art. 100 del C.P.T y de la S.S.) y en la que se resolverá sobre la entrega de dineros.

Por último, atendiendo al memorial obrante a folios 121 del expediente, la Dra. Angélica Folleco Erazo allega sustitución de poder a favor de la Dra. Nataly Sierra Valencia con T.P. No. 258.007 del C.S.J. razón por la cual se accede a la sustitución de poder de conformidad con lo señalado en el Art. 75 del C.G.P. y se le reconoce personería para que continúe representando los intereses de la Entidad ejecutada.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO ARANGO

JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. __122__ fijado en la secretaria del Juzgado hoy __08__ de __10__ de 2020 a las 8:00 a.m.

LILIANA MARIA GALLEGO MORALES
Secretaria
Esc 1 L.A.